



PARRAL, 17 Feb 2015

DECRETO EXENTO N°: 1.617/

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°5583 de 24.09.2014.-

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2015, a don(a) **FABIOLA URRASPINACE**, Técnico, Grado 12° E.M.S., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	17.02.2015	17.02.2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IADH/APRC/EGP/gvb.-
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

URRA	ESPINACE	FABIOLA MARGARITA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
16.462.129-4	12	
R.U.T.	Grado	
RR.PP.		RR.PP.
Dirección		Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2015 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **1**

A contar desde el: 17 de febrero de 2015 hasta el: 17 de febrero de 2015

Días pendientes: **14**

SERÉ REEMPLAZADO POR: _____

 vº Bº Jefe Directo

 Firma Funcionario



 vº Bº Unidad Personal

Parral, 16 FEBRERO DE 2015